



Intersector de Salud no tiene respuestas efectivas hasta la fecha

Caso de adolescente en Mejor Niñez: familia presenta recurso de protección ante reiterado incumplimiento de orden judicial

Desde el 26 de noviembre de 2024, cuando el Juzgado de Familia de Punta Arenas ordenó que Mejor Niñez trasladara y garantizara el tratamiento de una adolescente en Santiago, la familia ha enfrentado una serie de obstáculos. La decisión se basó en la falta de oferta local para sus necesidades. Sin embargo, el Servicio de Salud propuso internarla en un dispositivo regional donde ya estuvo y donde sus problemas se agravaron debido a su exposición a situaciones de explotación sexual comercial.

El incumplimiento de esta orden llevó a solicitar la detención del director regional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, acusado de desacato. A pesar de la apelación presentada por Mejor Niñez, la familia sostiene que la orden judicial sigue sin cumplirse y que hasta la fecha no hay respuestas concretas por parte de las instituciones responsables.

Ante esta situación, el 31 de enero se presentó un recurso de protección como última medida para forzar el cumplimiento de la resolución. En el proceso, se han sumado actores como Senda y el Servicio de Salud Magallanes, con quienes Mejor Niñez ha buscado alternativas de solución. En los antecedentes recientes, se han presentado informes del propio servicio, la Superintendencia de Salud de Magallanes, el Hospital Clínico y el Servicio de Salud Magallanes.

Desacuerdo con informes médicos

Uno de los puntos clave en la disputa es la solicitud de la familia para desestimar el informe emitido por la psiquiatra Carla García, de la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (Uhcip). Según la madre de la adolescente, la relación con la especialista ha sido conflictiva y considera que su diagnóstico no refleja con precisión la situación de su hija. "Sólo lleva un mes y medio tratándola y la relación ha sido difícil. Además, ya hemos presentado reclamos y solicitado el cambio de psiquiatra", señaló.

El informe de García fue utilizado por el Servicio de Salud Magallanes para argumentar que la mejor opción es el traslado de la joven a un programa de tratamiento residencial dentro de la



Actualmente sigue hospitalizada en la Uhcip del Hospital Clínico de Magallanes a la espera de un tratamiento.

Defensor de la Niñez: "Si los tribunales empiezan a dar soluciones donde dicen 'llévenlo a esta oferta', abren así una puerta para que todos los tribunales empiecen a elegir"

La ausencia de Mejor Niñez en una reciente actividad generó cuestionamientos. El defensor nacional de la Niñez, Anuar Quesille, evitó responder algunas consultas, señalando que debían ser aclaradas por la institución, que no se presentó alegando estar con tercera subrogancia.

Quesille fue consultado por el caso de una madre que exige un tratamiento especializado para su hija, respaldado por órdenes judiciales aún incumplidas. La negativa de Mejor Niñez a acatar la orden llevó incluso a una solicitud de arresto contra su director regional, revocada posteriormente en apelación.

"El rol de la Defensoría es coordinar a las instituciones responsables para una respuesta efectiva. No generamos la atención, pero convocamos a los actores clave", afirmó Quesille. Sin embargo, tras meses de reuniones,

oferta pública o privada de Senda. Como alternativa, se propuso su ingreso al centro residencial Trekan, en Punta Arenas, algo que la familia rechaza categóricamente.

Para la madre de la adolescente, esta sugerencia es inaceptable, pues su hija ya estuvo internada en Trekan y fue allí donde, en una salida no autorizada, sufrió graves vulneraciones. Estos hechos fueron denunciados ante la Fiscalía y forman parte de una causa separada por delitos de explotación sexual comercial. Pese a que han pasado más de doce meses desde la denuncia, aún no se han dictado órdenes de detención, a pesar

de que se entregaron nombres y ubicaciones de los agresores.

Por su parte, la Superintendencia de Salud de Magallanes, en un informe firmado por Victoria Trapp Moreira, señaló que no cuenta con información sobre prestadores institucionales de atención psiquiátrica en la región. No obstante, la defensa de la familia refutó esta afirmación, indicando que dicha información está disponible en la web de la entidad. "Se ha remitido información falsa y errónea, lo que podría constituir un delito. Solicitamos que los antecedentes sean enviados a la Fiscalía para su investigación", sostuvieron los abogados.

la solución sigue pendiente.

El problema radica en la falta de oferta regional, lo que exige su traslado a Santiago. Sin embargo, la Clínica Los Tiempos rechazó recibirla debido a una millonaria deuda de Mejor Niñez. Según la familia, se evalúa derivarla al centro Trekán en Magallanes, a pesar de que los médicos tratantes concluyeron que la región no cuenta con la capacidad necesaria.

Viviana Bazán, coordinadora regional de la Defensoría de la Niñez, aseguró que están presentes en las mesas intersectoriales y han solicitado información al Servicio de Protección. "Se nos informó que se pidió cambiar la Clínica Los Tiempos por la Clínica Oriente, pero seguimos gestionando información adicional", indicó.

El caso sigue sin una solución concreta mientras la adolescente espera una respuesta definitiva.

A la espera de una solución

Mientras la familia continúa su lucha en tribunales y en instancias administrativas, la adolescente permanece en la Uhcip del Hospital Clínico de Magallanes, a la espera de una respuesta definitiva.

El caso evidencia las falencias del sistema de protección y salud en la región, donde la falta de coordinación entre organismos ha derivado en la vulneración de derechos fundamentales. La incertidumbre persiste, mientras la familia y la comunidad observan con preocupación cómo un proceso que debió resolverse con celeridad sigue estancado en la burocracia. **APA**

Más de 100 días hospitalizada

La adolescente ha pasado más de cien días internada en la Uhcip del Hospital Clínico de Magallanes, situación que su familia califica como insostenible. Pese a la orden del Tribunal de Familia de trasladarla a la Clínica Los Tiempos, la institución ha rechazado recibir pacientes derivados por Mejor Niñez mientras exista una deuda millonaria impaga.

"El tratamiento estaba resuelto, pero ellos no quieren acatar la orden", enfatizó la familia, que ha enfrentado un complejo proceso judicial para asegurar la atención adecuada para su hija. "El tribunal determinó que no debe salir de Uhcip hasta que se garantice su traslado, porque es un riesgo que esté fuera", añadieron.

El Servicio de Salud Magallanes declaró a La Prensa Austral que la adolescente ha continuado recibiendo atenciones médicas en el Hospital Clínico y que se han implementado acciones de vinculación con atención ambulatoria especializada. "Este enfoque integral busca favorecer su proceso de reintegración y socialización", señalaron.

Sin embargo, la familia ha denunciado situaciones preocupantes durante el proceso. En una de sus salidas, la joven fue llevada por un psicólogo a la oficina de un programa de protección, donde se encontró con otra adolescente con quien había coincidido en hospitalización. Esta última le ofreció drogas y la posibilidad de escapar a su casa.

"¿Qué hubiera pasado si ella aceptaba? Uno de los requisitos de la Clínica Los Tiempos y de cualquier centro que trate patologías duales es que los pacientes ingresen con al menos 90 días de abstinencia. Ese episodio podría haber arruinado todo el proceso, pese a que se supone que las salidas eran recreacionales", expresó la madre, preocupada por la falta de resguardo.

Estos incidentes han generado suspicacia en la familia, que percibe una serie de trabas y dilaciones en la gestión del caso. A pesar de los reiterados esfuerzos legales y administrativos, la adolescente sigue internada sin un plan de acción claro que garantice su derecho a un tratamiento adecuado y seguro.